

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

656 *TRANSBIDASOA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En reunión del Consejo de Administración de la sociedad Transbidasoa, S.A., de fecha 4 de febrero de 2016, se adoptó el acuerdo de convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de marzo de 2016, a las 10 horas de la mañana, en el domicilio social de la compañía, sito en Lesaka-Navarra, Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, sin número, y en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2016, a las 10 horas de la mañana, en el mismo lugar y domicilio, y para tratar y deliberar sobre los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización si procede, para constituir una compañía mercantil cuyo socio único sea Transbidasoa, S.A., y con el objeto social de la realización de la actividad de transporte.

Segundo.- Propuesta y decisión al respecto sobre la modificación de las condiciones retributivas.

Tercero.- Ratificación en su caso, de los miembros del Consejo de Administración que hayan sido nombrados por cooptación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, siguientes y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo durante la celebración de la Junta los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Lesaka-Navarra, 8 de febrero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160006199-1